

Con respecto al «Cholo» Sotil

El F. C. Barcelona sigue de actualidad, no sólo por sus exhibiciones sobre el césped o los magníficos frutos de su feraz cantera, ejemplo para tantas directivas que sin músculo financiero importan mediocridades de campeonatos menores, mientras dejan languidecer sus viveros. También son noticia esa suma de trapisondas y rincones oscuros, de vulneraciones reglamentistas y piruetas circenses en un “más difícil todavía” propio de espectáculo sin red. Porque mientras el caso Negreira, flagrante intento de amaño a nuestras competiciones, continúa durmiendo en el limbo de los asuntos espinosos, la bochornosa actitud del presidente culé en el palco saudita, los vientos de cambio dirigidos desde la oposición contra la barquichuela presidencial, el cierre en falso del asunto Dani Olmo, e incluso la denuncia vertida por una familia contra el propio Jan Laporta o su bufete, en razón de una fallida asesoría inversora tras ser agraciada con un premio multimillonario, no dan tregua.

Quizás lo más relevante para la entidad tiene por epicentro el modo y la forma de inscribir a Dani Olmo, luego de que la Liga de Fútbol Profesional, la R.F.E.F. y la justicia ordinaria la dejaran sin efecto, cumpliendo estrictamente con el reglamento. Un órgano político, esparciendo dudas sobre la legalidad de acuerdos con rango estatutario adoptados por el fútbol profesional, quiérase o no, propietario y administrador del deporte rey en nuestro país. Más aún, enmendando la plana a la Justicia, luego de que ésta, considerando vinculantes los requisitos establecidos para la inscripción de futbolistas, denegase la moratoria solicitada desde el club barcelonés. Todo ello sustentado en argumentos de tan discutible peso jurídico como la evitación de daños irreparables, fuere al propio club o a la selección nacional -aun no hallándose concernida ésta-, si se impidiera competir al futbolista. ¿Acaso Dani Olmo no podía tomar el portante de inmediato, y

fichar por otra entidad, nacional o extranjera, como agente libre ante tamaño incumplimiento contractual? ¿No recogía su propio contrato tal posibilidad? La simple moratoria ¿no comportaba daños reputacionales de difícil cuantificación, tanto para la Liga Profesional como para el ente federativo, y de índole económica para cuantos clubes acataron sin rechistar los dictados de ambos órganos, ante situaciones equivalentes?

La decisión política, disfrazada de dilación, difícilmente engañaba a nadie. ¿O es que ese mismo órgano, una vez *“estudiado el caso en profundidad”*, podía dar validez al dictamen inicial de Liga y Federación, retirando la licencia a Dani Olmo? Ni remotamente, tras haber sacado a colación, como dudoso argumento jurídico, *“el daño futurible”* para quien tanto la L.F.P., como el órgano federativo y la jurisdicción ordinaria, consideraban infractor. ¿Quién resarciría entonces al resto de los clubes, contra los que Olmo hubiese jugado indebidamente? ¿Cómo medir ese impacto económico? ¿En base a qué valoración? ¿Trascendencia del futbolista en esos partidos? ¿Y cómo determinar semejante parámetro? ¿Mediante la puntuación otorgada por críticos deportivos? ¿A la buena de Dios? El charco sobre el que nuestros políticos habían saltado, salpicando a la máxima competición nacional, no dejaba de ser sino un callejón sin salida. Y si a eso añadimos las posteriores explicaciones de quien dio la cara, el mismo que a todas luces se limitó a rubricar lo que desde más arriba le ordenaran, un denso aroma a cacicada volvía a impregnar nuestro fútbol, sólo que esta vez desde cocina ajena.

decirlo en mester de juglaría, retirando las cerillas del mercado, para ponérselo difícil a los pirómanos. Y claro, conforme a lo previsto, la sentencia definitiva fue absolutoria para el F. C. Barcelona, aferrándose a la aplicación normativa por quien no estaba legitimado para llevarla a cabo. Muy dudosa aseveración, puesto que la Liga Manager, órgano reconocido por el propio C.S.D para tomar decisiones de esta índole, había visado la resolución desfavorable en los casos de Olmo y su compañero igualmente encartado, anulando la licencia de ambos.

En paralelo, y no es cuestión baladí, pertenecer a cualquier asociación, colegio profesional, compañía mercantil, institución de enseñanza o incluso comunidad de propietarios, implica no sólo la tácita aceptación de estatutos, ordenanzas o manual de buenas prácticas, sino la obligatoriedad de su cumplimiento. Y entendiéndolo así, todas las entidades adscritas a la Liga de Fútbol Profesional, salvo una, acataron el reglamento que ellas mismas validasen en su día. Incluso cuando por mor de las circunstancias, salieran perjudicadas.

Cambiar las reglas del juego durante el partido, no es honesto ni elegante, ni por supuesto respetable, aunque durante más de un siglo nuestro fútbol ya lo hiciera con machacona reiteración. También hubo tahúres fulleros navegando en vapores de rueda por el Mississippi, y hoy son especie extinta, como los tigres dientes de sable. Que una entidad jugara sucio en el pasado, no debería estigmatizarla si enmendó errores y lleva lustros dando ejemplo. Lo censurable es que continúe, erre que erre, retorciendo reglamentos, forzando voluntades o intentando solventar cada mal paso mediante el uso y abuso de influencias. Algo, por cierto, en lo que el F. C. Barcelona incurrió machaconamente, y hoy da la impresión de seguir haciéndolo.

Desde este medio ya se expusieron varios casos. La contratación del uruguayo Héctor Pedro Escarone, en 1926, o de los brasileños Fausto Dos Santos, Jaguaré, y Walter Machado da

Silba, en periodo prebélico los dos primeros, y el último en 1966, todos imperando la prohibición de inscribir extranjeros en nuestras competiciones oficiales. Entonces no surtieron efecto los escritos suplicatorios ni las maniobras soterradas, pero sí dieron fruto las presiones de toda índole aplicadas en favor de Eulogio Martínez y Melanio Olmedo, durante 1956, luego de que su falsificación documental fuera detectada por el embajador de España en Asunción y, lógicamente, se le denegase ficha federativa en primera instancia. El dictador paraguayo Alfredo Stroessner, mediante la intermediación de varios ministros, aplicó tal torniquete al canciller José González de Gregorio en la legación española, que Francisco Franco habría de firmar una Carta de Naturaleza en favor de Martínez, por más que ese modelo de nacionalización exprés no tuviese como finalidad la importación de futbolistas. Su compañero de aventura, Melanio Olmedo, abandonado por la entidad culé ante su muy inferior calidad, también acabó colando pese a sus papeles falsos, sin gozar siquiera de Carta de Naturaleza. Puesto que la situación de ambos era idéntica, se hizo la vista gorda, enhebrando un malísimo precedente. En suma, alguien, en *“la superioridad”*, debió concluir que por *“por la paz, una avemaría”*.



Hugo “Cholo” Sotil.

Su reciente defunción vuelve a poner de actualidad la observancia legal de 1974, traducida en un año sin competir por carecer aún de nacionalidad española. El órgano heredero del que entonces aplicase estrictamente la ley, en 2025 se decantó por el funambulismo.

En el tránsito hacia los años 70, el club barcelonés volvió a recibir otra puya de varilarguero cuando el extremo Severiano Irala, paraguayo igualmente, fuera presentado con pompa y boato ante la prensa, para manifestar sin tapujos su condición de internacional, incapacitante para competir en nuestro suelo durante los años de prohibición importadora. Al no expedírsele ficha federativa, la directiva azulgrana, con tanto que callar, hizo público un informe no exento de errores, desenmascarando la contratación irregular de una treintena de falsos oriundos. Y sin cortarse lo más mínimo, apenas dos años y medio después retornaba al bandolerismo deportivo, pretendiendo inscribir al paraguayo "Cuchi" Cos y el argentino "Milonguita" Heredia. Colaría el primero, pese a su documentación falsificada, pero no el segundo, tras ser denunciada la falsedad de sus papeles por un cónsul paraguayo, ante el ministerio español de Asuntos Exteriores. Ni era natural de Paraguay, ni sus ancestros poseían raíces españolas. Y lejos de darse por satisfechos, salvando al menos a un falsario, todavía hoy la historiografía culé sigue condoliéndose porque *"como la situación de ambos era idéntica, se debió haber inscrito a los dos"*. El gesto excepcional con

Eulogio Martínez y su muy olvidable compañero Melanio Olmedo, se contabilizaba a título de rendición federativa y gubernamental, lejos de contemplarse desde el agradecimiento. No debe extrañar que a renglón seguido se quisiera tirar de nuevo por la tangente.

La defunción de Hugo "Cholo" Sotil, pudo haber iluminado otro intento más de volatín "culé". Sin embargo, no deja de ser curioso que transcurridos 51 años desde su contratación, casi todas las necrológicas procedentes de la capital catalana, si no pasaban de largo sobre la razón de su temporada en blanco, volvían a redibujar la historia con trazos de brocha gorda. Hora es de reconstruirla, pasito a paso, puesto que otros prefirieron no hacerlo.

Hugo Alejandro Sotil Yerén (Ica, 18-V-1949, según la documentación aportada), era un extremo izquierdo rápido, con cierta capacidad goleadora, corajudo y batallador, surgido en las filas del Municipal limeño, cuyos colores empezó a lucir en 1968. En ese equipo seguía cuando avanzada la primavera de 1972, sonase como probable incorporación azulgrana para el ejercicio 1973-74 el peruano Teófilo Cubilla. Se acababa de acordar la contratación de hasta dos extranjeros por club de 1ª y 2ª División, luego de que estallase la podredumbre de los falsos oriundos, y Athletic Club bilbaíno y Real Sociedad de San Sebastián impugnaran por alineación indebida cuantos partidos jugaron quienes nada tenían de españoles. En principio, el finiquito a la no importación, vigente desde el fracaso de la selección nacional en el Campeonato Mundial de Chile (1962), tenía como finalidad convertir en legales a quienes venían compitiendo en forma delictiva. Pero pronto iba a quedar muy claro que la presión ejercida por casi todos los clubes, poderosos y débiles, se traduciría en la fórmula definitiva de dos extranjeros, más los falsarios.

Cubillas era el astro de la selección peruana, y como tal saltó al escaparate internacional en el Mundial mexicano de 1970, donde además fuera proclamado mejor futbolista joven del

universo. Al decir de numerosos informadores, podía convertirse en relevo de "0 Rey" Pelé, ya en plena curva descendente, y eso era mucho, pero que mucho decir. Sin embargo continuaba en Lima, atado a un club con la imperiosa necesidad de hacer caja. Su brújula, por tanto, apuntaba hacia la ciudad condal. O eso parecía, hasta que los francos suizos del F. C. Basilea entraran en la ecuación.

Alguna vez se ha sugerido que si finalmente no posó en el Camp Nou con la camiseta azulgrana, fue más por razones deportivas que dinerarias. Los barceloneses tenían ya apalabrado a Johan Cruyff, gran figura europea del momento, y siendo Cubillas más efectivo como punta retrasado, posición ideal de Johan, ganaba enteros un estilete próximo a la banda. Comoquiera que fuese, Sotil fue el elegido y constituyó un acierto absoluto, puesto que a Cubillas el fútbol europeo se le atragantó. Media campaña muy gris en Suiza, más dos completas y otras dos medias en el Oporto -destacando de veras tan sólo en la correspondiente a 1975-76, con 28 goles en 29 partidos-, fueron preámbulo de su retorno a Perú, desde donde habría de enrolarse en el "soccer" estadounidense y respuntar alguna escapadita a su Alianza, en 1987, dos ejercicios antes de colgar las botas frizando la cuarentena.

Sotil, por el contrario, tuvo un arranque excepcional, sin que sobrevolase la sospecha de tener más años de los que aseguraba. Sus callos en los pies, alguna cana incipiente, comentarios distraídos... En resumen, 11 goles en 34 partidos, pese a jugar un tanto alejado de la portería, trabajando duro y sirviendo balones a sus compañeros, bastaron para convertirlo en ojito derecho de la afición. El "Cholo" no sólo fue importante para la consecución del título liguero, 14 años esquivo y con un 0-5 en el estadio Santiago Bernabéu, sino que su rostro se imprimió en camisetas, forró carpetas estudiantiles y se convirtió en póster de habitación con adolescentes. Dejó también una de esas frases o gritos que como el "*Campolones, Campolones*" de Amunike, prenden como teas

entre la masa social, sin que se sepa muy bien por qué. *"¡Mamita, campeonamos!"*, dijo por teléfono, nada más alzarse con el torneo, en el campo gijonés del Molinón. Hoy, a buen seguro, algún avisado fabricante se apresuraría a imprimirla en rojo y azul sobre bufandas, gorras o atuendos de playa, sin abonar un céntimo por derechos de autoría. Entonces, sin embargo, la oportunidad fue desaprovechada.



Johan Cruyff y Hugo Sotil, compañeros con buena sintonía dentro y fuera del campo. La imagen resulta engañosa, puesto que el peruano prefería los coches; de ahí que paseara por la ciudad condal en un soberbio "Ferrari".

Pero claro, en el vestuario barcelonista mandaba el neerlandés Rinus Michels, con un enorme prestigio ganado a pulso en el mejor Ajax de la historia, en tanto sobre el césped lo hacía Johan Cruyff, tan caudillo como el propio técnico. Y ambos

ansiaban incorporar cuanto antes a otro Johan, apellidado Neeskens. Puesto que sólo se permitían dos extranjeros por club, fichado Neeskens, al Barcelona le sobraba uno. Y ese era “El Cholo” Sotil. A menos que...

Poco tardaron los mandatarios culés en estrujarse el magín. ¿Y si retorcieran el contenido de los acuerdos sobre doble nacionalidad suscritos con varios países de América Latina, entre ellos Perú, siendo Castiella ministro de Exteriores? Después de la charca en que se convirtiera la R.F.E.F. con el timo de los falsos oriundos, una cuestión interpretativa podía no encontrar grandes obstáculos. ¿Por qué no intentarlo? Para cuando los demás clubes quisieran reaccionar, el Campeonato 1974-75 ya estaría en marcha, y a poco bien que supieran manejarse, el equipo saltaría al césped con tres fichajes de relumbrón: Cruyff, Neskens y Sotil.

No contaron con que la Federación Española, después del tremendo tirón de orejas aplicado a su presidente desde los despachos de la F.I.F.A., tuviese muy pocas ganas de seguir haciendo la vista gorda. Desde ella se dijo que de las tres fichas solicitadas, únicamente podían diligenciar dos; que Sotil continuaba siendo peruano, a menos que algún órgano superior determinase lo contrario. Entonces el Barcelona puso su mirada en las alturas. Concretamente en el Delegado Nacional de Deportes, quien a su vez rebotó el asunto al ministro General del Movimiento, es decir al máximo órgano falangista. Y éste, cubriéndose en salud ante la eventualidad de que los tentáculos culés pudiesen alcanzar hasta la poltrona ministerial de Exteriores, como en el pasado, dictó el siguiente texto a su compañero de gabinete, el ministro Pedro Cortina Mauri, responsable de dicha cartera. Para mayor comodidad lectora, reproducimos la joya documental gentilmente facilitada por Antonio Arias, mantenedor del blog “Saltataulells” y eficiente sabueso de archivo en archivo:

“Excmo. Sr. D. Pedro Cortina Mauri

Ministro de Asuntos Exteriores

MADRID

Estimado amigo y compañero:

El Delegado Nacional de Deportes me informa de que, según sus noticias, el Club de Fútbol Barcelona habría pedido a través de tu Departamento que a uno de sus jugadores, D. Hugo Alejandro Sotil, le fuese aplicado el Art. 7º del Convenio Internacional de 16 de mayo de 1959, suscrito entre el estado español y el Estado peruano, de tal modo que su presencia en el Club no sería en calidad de extranjero sino con las mismas consideraciones de un jugador español.

A nuestro juicio, acceder a la solicitud de C. de Barcelona supondría desvirtuar el citado Convenio Internacional (y otros similares) puesto que el párrafo 2º del Art. 7º dispone claramente que “el ejercicio de estos derechos queda sometido a la legislación del país en que tales derechos se ejercitan”.

En virtud de la Ley de Educación Física, el órgano rector del deporte español es la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes que, entre otras facultades, ejercita a través de la Real Federación Española de Fútbol la de “organizar (...) los campeonatos y competiciones de orden nacional, señalando, en relación a éstas, las normas para participación de equipos y calificación de jugadores”. La Federación, por circular de 15 de junio de 1973, dispuso que “los Clubs de Primera y Segunda División podrán inscribir hasta un máximo de jugadores no españoles, cualquiera que sean su nacionalidad y condiciones”, con expresa referencia a jugadores originarios de países con los que exista tratado de doble nacionalidad, los cuales no cubrirán plaza de extranjero sólo cuando tal doble nacionalidad se consolide con sus plenos efectos.

El Sr. Sotil no posee la doble nacionalidad y, por tanto, debe serle aplicado el párrafo 2º del Art. 7º del Convenio Hispano-Peruano, que es plenamente conforme con el Art. 27 del Código

Civil; en consecuencia, estimamos que debe atenerse a las normas dictadas por la Real Federación Española de Fútbol.

Las anteriores consideraciones, querido amigo y compañero, son las que me permiten informarte de nuestro criterio con la esperanza de que quieras hacerlo tuyo y apoyarlo. Espero que comprendas nuestras razones en pro de una mejor ordenación del deporte español.

Con el afecto de siempre te abraza tu buen amigo."

Este escrito se fechó en Madrid, el 11 de setiembre de 1974. Cuatro días después de que el Barcelona sufriera en Atocha la primera derrota liguera por 3-2, y tres antes de su primera goleada en el Camp Nou, con un 5-0 endosado al C. D. Málaga. Justo mientras al "Cholo" Sotil se le persuadía con buenas palabras, según él mismo aseverase a la prensa de su país: "Me dicen que la solución está en marcha, que las cosas tienen su tiempo, pero que todo se va a resolver, porque Barcelona es un club influyente, con mucho poder".

El 18 de setiembre los azulgrana obtenían un raquítico empate a cero ante el Voest Linz, en el partido de ida correspondiente a dieciseisavos de final de la Copa de Europa; derrotaban 0-1 al Sporting de Gijón en El Molinón el día 29, y resolvían la primera ronda europea el 2 de octubre, con un 5-0 al Voest Linz austriaco, entrenado por Senekowisch, en su día protagonista de nuestras competiciones. Mientras tanto, se libraba un informe dirigido a la Federación Española desde la Delegación Nacional de Deportes, luego de que el ministro de exteriores, Pedro Cortina Mauri, validase las explicaciones que se le hicieran llegar. Éste era su contenido:

"INFORME SOBRE EL JUGADOR SOTIL, DEL C. F. BARCELONA

1º. El Club de Fútbol Barcelona, al amparo del Art. 7 del Convenio Hispano-Peruano de doble nacionalidad, solicita que el jugador Sotil, de nacionalidad peruana, pueda ser considerado jugador del Club sin ocupar plaza de extranjero.

La Federación Española de Fútbol solicitó consulta sobre el tema a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

2º. El Art. 7º del citado Convenio dispone que los españoles en el Perú y los peruanos en España que no estuvieran acogidos a los beneficios que les concede el Convenio “podrán ejercer oficios y profesiones”. A continuación, el párrafo 2º del mismo artículo dispone: “El ejercicio de estos derechos queda sometido a la legislación vigente en el país en que tales derechos se ejercitan”.

3º. En virtud de la Ley de Educación Física, el órgano rector del deporte español es la Delegación de Educación Física y Deportes, la cual, entre otras razones, ejerce a través de la Federación de Fútbol, la de organizar los campeonatos y competiciones de orden nacional, señalando, en relación a éstas, las normas para la participación de equipos e institución, y calificación de jugadores.

La Federación en uso de sus competencias, por circular de 15 de junio de 1973 dispuso que los Clubs de 1ª. y 2ª. División podrán inscribir hasta un máximo de dos jugadores no españoles, cualesquiera que sea su nacionalidad y condición. Solamente se hacía la salvedad para aquellos jugadores que poseyeran la doble nacionalidad, los cuales no contarían como extranjeros.

4º. El jugador Sotil no posee la doble nacionalidad. En consecuencia, le es de aplicación el párrafo 2º del Art. 7º del Convenio Hispano-Peruano, en concordancia con el Código Civil, que en su Art. 27 dispone: “Los extranjeros gozan en España de los mismos derechos civiles que los españoles, salvo lo dispuesto en las Leyes especiales y en los Tratados”.

No poseyendo la doble nacionalidad, el jugador Sotil debe someterse a la Ley especial, que en este caso está constituida por la Circular citada de la Federación Española de Fútbol.

CONCLUSIÓN.

A los efectos que el ejercicio de la profesión futbolística comporta, el jugador Sotil debe ser considerado como extranjero puesto que, a tenor de lo prescrito en nuestro ordenamiento jurídico y en el propio Art. 7º del Convenio con Perú, el derecho de los peruanos, no nacionalizados o no poseedores de la doble nacionalidad, está limitado por lo dispuesto por la legislación española sobre el particular."

El "Cholo" Sotil necesitaba otro año completo de residencia en nuestro suelo para acceder a la doble nacionalidad. Un año sin competir, puesto tras haber alertado a *"la superioridad"*, no se podría diligenciar una cesión a cualquier club extranjero, previamente pactada con los órganos deportivos, conforme antaño se hiciera en el caso de Juan Roberto Seminario Rodríguez, otro peruano rechazado federativamente por duplicidad contractual, y ante su *"acreditada insolvencia moral"*, conculcando el requisito entonces establecido para los jugadores extranjeros *"de irreprochable moralidad"*. Sobre tal cuestión se pronunció abiertamente, otrora, el secretario federativo: *"Con respeto a este punto, un jugador que firma sendos acuerdos con el Real Zaragoza y C. F. Barcelona, se descalifica por sí mismo"*. Aragoneses y catalanes se pusieron de acuerdo, entonces, para cederlo al fútbol portugués. Y aquella estancia en el Sporting lisboeta debió sentarle de maravilla, puesto que año y medio después de su partida, con la ética impoluta, obtuvo una ficha para deslumbrar junto al Ebro y la Pilarica.

Pero Sotil, en cambio, necesitaba dos años de permanencia demostrable en nuestro suelo para ser español y peruano. Lo mismo que todos los sudamericanos desembarcados en nuestra Liga durante el verano de 1973, pese a lo que le contasen en los despachos barceloneses, o lo que a él le pareció entender, si repasamos sus declaraciones posteriores: *"Se metió la política por medio, y las cosas no se dieron. Aún no sé por qué se me negó jugar"*.



Cruyff, Sotil y Neeskens. Esta imagen sólo pudo darse en partidos amistosos durante la temporada 1974-75, puesto que el fichaje del segundo Johan dejó al “Cholo” sin ficha federativa.

Los devotos barcelonistas siempre quisieron ver una mano negra, cuando las cosas no podían resultar más diáfanas. A ninguno de los recién llegados en 1973 se les permitió competir como españoles durante los siguientes dos años. Bastaba repasar las circulares federativas para eliminar cualquier sospecha, consultar los acuerdos suscritos por el ministro Castiella, pero resultaba más cómodo atrincherarse en el victimismo y la aflicción, máxime cuando los resultados no acompañaban fuera de casa. Porque con Neeskens pero sin Sotil, los azulgrana parecían deshilacharse lejos del Camp Nou.

Empate a cero ante el Hércules, en Alicante (19-X-1974); otra igualada sin goles ante el Feyenoord, en Rotterdam (22-X) en choque de ida correspondiente a octavos de final en la Cola de Europa; empate a 3 en El Manzanares ante el At Madrid (1-XI); derrota ante el Español en Sarriá, por 5-2 (24-XI); nueva derrota por 1-0 ante el Real Betis (8-XII); un tropezón más en Altabix, ante el Elche, con 1-0 en contra (22-XII); caída en

el Bernabéu ante el Real Madrid con un raquítico 1-0, la víspera de Reyes; nuevo 1-0 en contra (19-I-1975) ante el Athletic Club en San Mamés; impensable derrota en La Rosaleda por 3-2 ante el C. D. Málaga (9-II); más de lo mismo ante el Valencia en Mestalla, el 23 de febrero (1-0)... Y peor aún, incluso en la ciudad condal, donde hasta entonces fueran inexpugnables, la semilla del sobresalto: empate a 2 contra el Zaragoza (12-I-1975), lo mismo ante el Gijón, pero con igualada a 1, el 16 de febrero, y 0-0 ante el Hércules quince días después. Al final un tercer puesto clasificatorio, por detrás del Real Madrid y Zaragoza, en tanto caían eliminados ante el Leeds United en la Copa de Europa, con un global de 3-2 en semifinales.

Ese año en blanco, entrenando, pero sin alinearse en ningún partido oficial, sentó al peruano malísimamente. Provenía de una familia humilde y como tantos niños de su condición, con nueve años trabajaba de limpiabotas, vendiendo canchita⁽¹⁾ en la vía pública, y hacia los 11 ó 12 acarreando sacos de café en grano. En Perú los futbolistas ganaban poco, unas seis veces menos de lo apalabrado con el Barça, así que con mucho dinero en el bolsillo, tiempo libre a raudales y las noches de una ciudad frenética por descubrir, se enredó en ellas como haría un marinero después de varias vueltas al mundo sin escalas. Le tomó gusto a dejarse ver conduciendo su recién adquirido "Ferrari" amarillo, exploraba submundos sin salacot hasta vaciar la billetera, y bebía con esa sed terca de quienes pretenden evadirse sin saber de qué. Si alguien deseara encontrarlo, conicía dónde acudir: al pub "Las Vegas", en la calle Aribau, donde pasaba horas muertas escuchando a Moncho, "El gitano del bolero", mientras trasegaba. Pocos lograron ganarse la admiración general tan rápidamente como él, y menos, todavía, perder la autoestima con mayor velocidad. Los técnicos asistían impotentes a su deterioro. Escuchaba los buenos consejos con rostro contrito, pero cada anochecer volvía a despeñarse por el tobogán de la autodestrucción. El propio presidente de la entidad, Montal Jr., confesó que

incluso desde el club se encargó a un cura hiciese todo lo posible por devolverlo al redil. Vano intento, pues las ovejas descarriadas huyen una y otra vez del aprisco, tan pronto se despista el perro.



La rápida popularidad del peruano lo convirtió en apuesta comercial sobre seguro. Esta imagen corresponde a la baraja que Ediciones Amarika sacase al mercado en 1975, cuando sus francachelas ya eran vox populi.

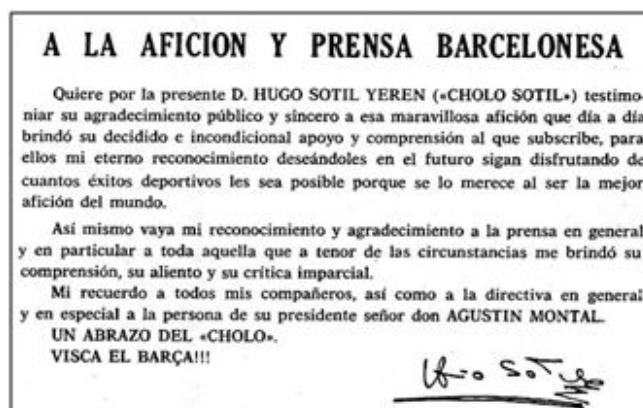
Luego de fracasar Rinus Michels, la campaña 1975-76 habría de iniciarla el teutón Hennes Weisweiler en el banquillo azulgrana, con un pedigrí de 3 Bundesliga y una Copa de la UFA conquistadas durante sus 10 temporadas en el Borussia Mönchengladbach. Los culés contaban con dos extranjeros en su plantilla (Cruyff y Neeskens), Sotil, ya con doble

nacionalidad, el brasileño Mario Peres "Marinho", incorporado durante el ejercicio anterior como descendiente de madre española, y los falsos oriundos Heredia y Cos, el primero, sin que se sepa mediante qué oscuro arcano, "asimilado" por la R.F.E.F. tras un año de cesión al Elche, con los mismos papeles que determinarían su exclusión para el campeonato de 1972-73. Y como las cosas tampoco salieran conforme a lo esperado, Weisweiler sería cesado tras la jornada 28, con 15 victorias, 5 empates y 8 derrotas, relevándole el cántabro Laureano Ruiz.

Aunque al germano nunca le convencieran los sudamericanos, empezó contando con Sotil, pese a su evidente baja forma. *"Necesita partidos para recuperar el tono"*, asumió la prensa. Pero los domingos corrían y el peruano estaba a años luz del chispeante revulsivo de antaño. Para colmo, se empezó a acusar a Johan Cruyff de merodear mucho el centro del campo fuera de Barcelona, como medida de protección ante aquellos defensas de rompe y rasga con licencia para casi todo en su propio feudo. "El Cholo" iría desapareciendo de las alineaciones, hasta no contar para Laureano. En su cartilla, 19 partidos, 3 de ellos sustituyendo a compañeros, con sólo 3 goles y un hermoso suspenso. El equipo, esta vez 2º en la clasificación, por detrás del Real Madrid y seguido de los "colchoneros", el R. C. D. Español, At Bilbao y Hércules.

En 1976-77, otra vez bajo el mando de Rinus Michels, con el refuerzo del uruguayo Amarillo, fichado desde el Real Valladolid, y las bajas de "Marinho" y Cos, por cuanto extranjeros y oriundos respecta, el Barcelona volvió a quedar 2ª, esta vez a un punto del At Madrid, con 7 de ventaja sobre el Athletic Club y 9 sobre la U. D. Las Palmas y Real Betis, 4º y 5º respectivamente. Tras un campeonato para el olvido, el Real Madrid ocupó el 9º puesto, con 3 únicos puntos de margen sobre el Zaragoza, primero de los equipos descendidos. A Sotil sólo pudo vérselo en 5 partidos, anotando un gol. Punto final a su andadura en nuestro fútbol.

Inútil narrar cuanto siguiera ocurriendo en el Camp Nou, porque la temporada 1977-78 volvería a celebrarla el Real Madrid, con 6 puntos sobre los azulgrana y uno más con respecto al Athletic Club, si bien al menos lograsen el título de Copa. Pero eso ya sin Sotil, de retorno a Perú, cuya competición, mucho menos exigente, le permitió recordar a quien fuera tiempo atrás, mediante la anotación de 19 goles en 32 partidos para el Alianza de Lima. Tras otra mucho más discreta, quiso hacer caja en el colombiano Independiente de Medellín durante los años 1979 y 80, regresando a su país contratado por el Municipal, su club de origen, donde tampoco logró brillar. Le quedaba el Espartanos de Pacasmayo, club menor al que habría de aferrarse 3 años, y como colofón a una carrera que pudo ser grande y dejara un regusto amargo, el Deportivo Junín, de Huancayo, donde el fútbol le dijo basta, con 37 teóricos años y el tobillo izquierdo muy maltrecho.



Al salir del F. C. Barcelona Sotil tuvo una elegante despedida de prensa y afición, como acredita el recorte.

El patrimonio que pudo haber reunido, se le escurrió de las manos. Las tentaciones eran demasiado grandes para quien teniendo tan poco en la infancia, al sonreírle la suerte se creyera con derecho a degustarlo todo. Fueron llegando noticias no muy halagüeñas; las mismas que anticiparan la deriva de tantos juguetes rotos. Que le costaba sobreponerse a

su dependencia ética y volvía a vivir en un barrio pobre de Lima. Que el Deportivo Municipal le hizo un hueco, como entrenador, durante el campeonato natural de 1999, aunque sólo pudiera mantenerse en el cargo desde el 26 de mayo hasta el 17 de agosto, cumplida ya la cincuentena. Que se peleó con la directiva de ese club, destapando ante los medios informativos el rencor de quien se siente incomprendido: *“Me parece increíble que en mi país se me trate mal, cuando en Barcelona se me sigue adorando. A mí, que ascendí al Municipal, lo di todo por La Blanquirroja y campeoné con Los Incas. Que no se me quiera ver ahora por mi Municipal...”* Porque, en efecto, trascendió también que no podía poner un pie en esas instalaciones, luego de ser declarado non grato.



Hugo Sotil se fue como él quería, con el escudo y la bandera azulgrana cubriendo su féretro. Nunca guardó rencor a la entidad que si bien le abonara hasta el último céntimo durante su año de inactividad, en cierto sentido también le segó el futuro.

Con la salud deteriorada, estuvo entrenando a chavalitos en una modesta escuela de fútbol peruana. Al ser conscientes de sus problemas económicos, tanto el F. C. Barcelona como su agrupación de veteranos, con la ejemplaridad que siempre les

caracterizara, le prestaron ayuda no sólo económica, sino desde el cariñoso recuerdo. Ni la cordillera andina ni el Atlántico fueron obstáculo para que recibiera un homenaje en 1984, y se le trajese en noviembre de 2024, como invitado a los actos del 125 aniversario de la entidad culé, cuando ya su estado físico le obligaba a utilizar una silla de ruedas. *“Soy más querido aquí que en mi país”*, volvió a repetir. *“Todo el cariño que me brindó la gente en Barcelona, no puede olvidarse”*. E insistió una vez más, como asegurase en Lima a cuantos quisieran oírle, que deseaba lo enterrasen con la camiseta azulgrana. Algo que bien pudo ocurrir cuando expirase, el 30 de diciembre de 2024, después de varios días ingresado en la ICI de un hospital limeño. Un fallo multiorgánico y shock séptico, habría sido la causa, según el certificado de defunción.

Llevaba consigo 61 entorchados internacionales desde que debutara ante Rumanía, el 9 de febrero de 1970, anotando el primero de sus 17 goles a Bulgaria, el 21 de febrero del mismo año.

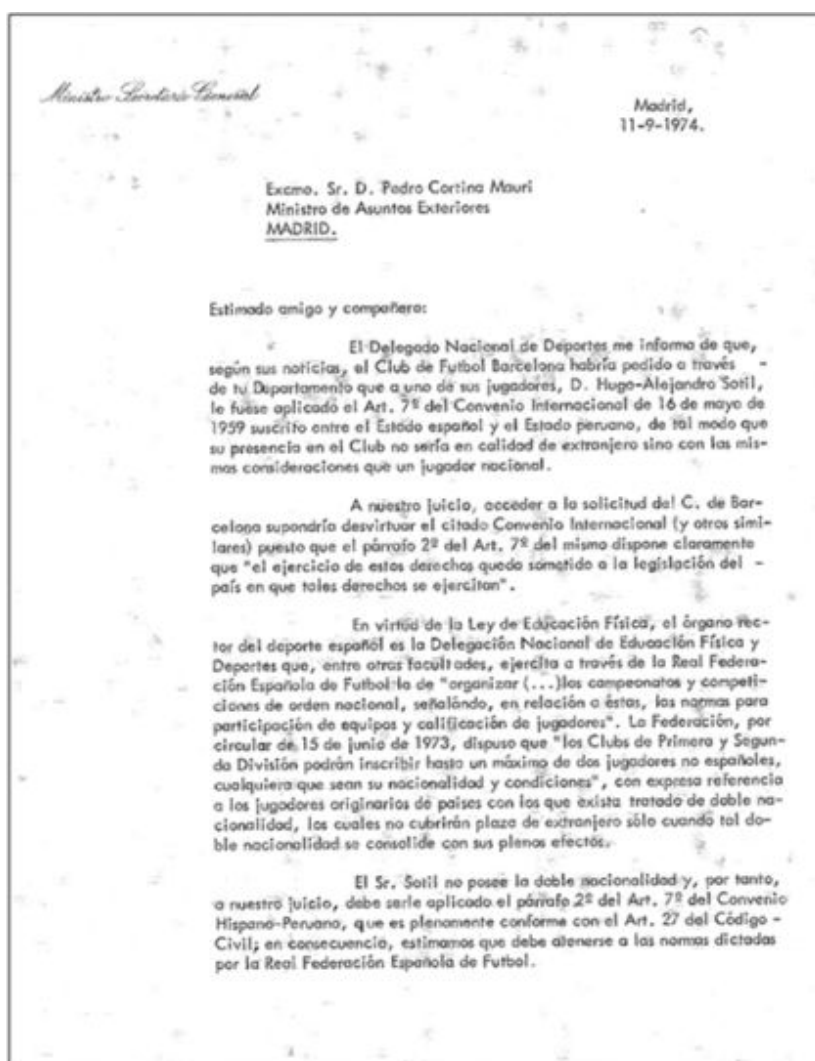
Nunca sabremos si fue consciente de las maniobras efectuadas por el Barcelona, con el propósito de obtener su nacionalización a través de atajos. Constituye evidencia, en cambio, que la afición barcelonista prefirió abrazar teorías conspiranoicas, sustentadas todavía hoy desde numerosas publicaciones dirigidas a los devotos culés. Quienes deseen averiguar si existió algún tipo de agravio comparativo, aquí pueden obtener respuestas. La documentación ministerial, el contundente informe y la secuencia de acontecimientos, hablan por sí mismos. Y aunque esto no sea una fábula, cabe extraer alguna moraleja:

En 1974, dos ministros y el Delegado Nacional de Deportes actuaron de consuno para que 37 clubes profesionales no se vieran pisoteados por otro, con suficientes agarraderas o lo bastante osado para intentar el retorcimiento de la ley hasta convertirla en cucurucho de churrería. Medio siglo después, el

presidente del Consejo Superior de Deportes, órgano equivalente a la antigua D.N.D., como mínimo con la anuencia del ministro de Educación y enmendando la plana a la L.F.P., R.F.E.F. y la Justicia ordinaria, facultó la vulneración normativa de una entidad, en detrimento de otras 41.

Curiosa forma de entender el progreso.

Ya lo escribió George Orwell: Todos somos iguales, pero algunos más iguales que otros.



Carta del Ministro General del Movimiento a su compañero ministerial Pedro Cortina Mauri, titular de la cartera de Exteriores.

89
18

INFORME SOBRE EL JUGADOR SOTIL DEL CLUB DE FUTBOL BARCELONA

1º. El Club de Fútbol Barcelona, al amparo del Art. 7º del Convenio Hispano-Peruano de doble nacionalidad solicita que el jugador Sotil, de nacionalidad peruana, pueda ser considerado jugador del Club sin ocupar plaza de extranjero. La Federación Española de Fútbol elevó consulta sobre el tema a la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes.

2º. El Art. 7º del citado Convenio dispone que los españoles en el Perú y los peruanos en España que no estuvieren acogidos a los beneficios que les concede el Convenio podrán "ejercer oficios y profesiones". A continuación, el párrafo 2º del mismo artículo dispone: "El ejercicio de estas derechos queda sometido a la legislación vigente del país en que tales derechos se ejercitan".

3º. En virtud de la Ley de Educación Física, el órgano rector del deporte español es la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes, la cual, entre otras funciones, ejerce, a través de la Federación de Fútbol, la de organizar los campeonatos y competiciones de orden nacional, señalando, en relación a éstos, las normas para la participación de equipos e institución y calificación de jugadores.

La Federación en uso de sus competencias, por circular de 15 de junio de 1973 dispuso que los Clubs de 1ª. y 2ª. División podrán inscribir hasta un máximo de dos jugadores no españoles, cualesquiera que sean su nacionalidad y condición. Solamente se hacía la salvedad para aquellos jugadores que poseyeran la doble nacionalidad, los cuales contarían como extranjeros.

4º. El jugador Sotil no posee la doble nacionalidad. En consecuencia le es de aplicación el párrafo 2º del Art. 7º del citado Convenio Hispano-Peruano, en concordancia con el Código Civil, que en su Art. 27 dispone: "Los extranjeros gozan en España de los mismos derechos civiles que los españoles, salvo lo dispuesto en las Leyes especiales y en los Tratados".

No poseyendo la doble nacionalidad, el jugador Sotil debe someterse a la Ley especial, que en este caso está constituida por la Circular citada de la Federación Española de Fútbol.

CONCLUSION.

A los efectos que el ejercicio de la profesión futbolística comporta, el jugador Sotil debe ser considerado como extranjero puesto que, a tenor de lo prescrito en nuestro ordenamiento jurídico y en el propio Art. 7º del Convenio con Perú, el derecho de los peruanos, no nacionalizados o no poseedores de la doble nacionalidad, está limitado por lo dispuesto por la legislación especial española sobre el particular.

Informe definitivo y vinculante para la Real Federación Española de Fútbol, en relación a la situación legal de Hugo Sotil. Para acceder a la doble nacionalidad, los naturales de casi todos los países sudamericanos de habla española precisaban dos años de estancia en nuestro suelo. Como el estilete del Barcelona tan sólo llevaba uno, la directiva catalana, puesta en el brete de elegir a dos jugadores en la terna de sus extranjeros -Johan Cruyff, Johan Neeskens y Hugo Sotil-, prefirió dejar al peruano en dique seco durante un año.

(1).- La canchita es un crujiente rebozado de maíz, popularísimo en Perú, que suele acompañar al cebiche.